

Capitalismo periférico

¿Nuevo o viejo sujeto social agrario en la periferia?



*Ernesto Mattos**

El presente artículo está basado en la serie de conclusiones de los seminarios cursados en la Maestría de Estudios Sociales Agrarios en FLACSO, entre 2017 y 2021.

La comprensión de los fenómenos sociales y económicos que atraviesan la estructura agraria de un país periférico exige superar la segmentación clásica de la teoría social. El territorio, concebido de esta manera, se convierte en la base material, temporal y filosófica sobre la cual las esferas de la producción, la distribución y el consumo adquieren sentido y corporeidad.

En la periferia latinoamericana, y en particular en la Argentina, el territorio rural ha sido el escenario de profundas transformaciones contemporáneas ligadas a la internacionalización del capital y la reconfiguración tecnológica, dando lugar al capitalismo periférico. Por el contrario, se asiste a un proceso de construcción social donde interactúan dimensiones complejas de la actividad económica privada, el Estado y las corporaciones en un entorno constantemente renegociado. Los sujetos sociales agrarios se asientan entonces sobre la principal tierra rural que produce agroalimentos y que tiene como destino el mercado externo.

* Economista UBA. Investigador del Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación (IDEPI-UNPAZ) y docente de la Universidad Nacional de José C. Paz. Maestrando de Estudios Sociales Agrarios – FLACSO. Codirector del proyecto PITTS-PAID sobre relevamiento empresarial y desarrollo productivo. Además, Coordina el Programa de Investigación sobre Comercio de Granos en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Dicta clases sobre Desarrollo regional y sectorial en la Universidad Nacional de Lanús y Macroeconomía y Política Económica en la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Columnista de la sección Campo en *Ámbito Financiero*.

A partir de este marco epistemológico, este artículo propone un recorrido crítico que articula tres dimensiones: la macroeconómica (centrada en la restricción externa y la hegemonía agrícola), la socio-territorial (que aborda la emergencia de los complejos agroindustriales y la exclusión laboral) y la antropomórfica (que descompone la transición del sujeto de derecho histórico o “ciudadano” hacia el “consumidor”, y las marcas biológicas de este proceso en la salud y nutrición de las clases populares).

Palabras clave: estructura productiva desequilibrada - sujeto agrario - periferia

La Estructura Productiva Desequilibrada (EPD) y el tipo de cambio

La Argentina posee las características socioeconómicas típicas de una economía periférica (Prebisch, 1981), cuya dinámica de crecimiento se encuentra históricamente condicionada por la restricción externa o estrangulamiento de divisas (Mattos y Farias, 2024; Mattos, 2025). Lo que devela también la restricción interna: el régimen del suelo y su propagación en el desarrollo tecnológico hacia otros cultivos, fuera de los tradicionales de exportación.

Para formalizar analíticamente este fenómeno, resulta indispensable recurrir a la teoría de la Estructura Productiva Desequilibrada (EPD) elaborada por Marcelo Diamand en la década de 1970. El modelo de la EPD postula la coexistencia de dos sectores productivos con niveles de productividad y precios sustancialmente disímiles: 1) este sector produce bienes con muy bajos costos unitarios, lo que le permite trabajar de manera altamente competitiva a nivel internacional y fijar el tipo de cambio de equilibrio de la economía o como se lo conoce, dólar pampeano; 2) el sector industrial que opera con un nivel de costos y precios considerablemente superiores al promedio internacional, debido a su menor productividad relativa y dependencia tecnológica.

Esta disparidad de productividades genera un dilema macroeconómico irresoluble en el corto plazo por los mecanismos automáticos de mercado. No obstante, dado que los precios industriales locales son superiores a los internacionales (no por ineficiencia intrínseca, sino porque el tipo de cambio está anclado a la elevadísima productividad del agro), el sector manufacturero se ve imposibilitado de exportar para autofinanciarse.

De este modo, el abastecimiento de divisas recae de manera exclusiva sobre las exportaciones primarias del sector agropecuario: cereales y oleaginosas, ganadería y alimentos, y bebidas (Mattos, 2025). Ante esto, el ajuste económico de corto plazo suele realizarse mediante una contracción en el nivel de actividad general (recesión), reduciendo la demanda de importaciones e iniciando una fase de estancamiento.

La divisa norteamericana adopta entonces un rol tridimensional en la periferia: i) capacidad de compra en el mercado mundial; ii) pago de servicios financieros de deuda externa, remisión de utilidades de corporaciones transnacionales y iii) formación de activos externos del sector privado no financiero

o fuga de capitales. Esto exige que el Estado articule de forma constante las tensiones de esta estructura productiva desequilibrada. Podríamos denominar a esa tensión financiera como estructura financiera diferente (EFD) que facilita el drenaje de los recursos “excedentes” hacia los centros económicos

El Sujeto Agrícola Hegemónico (SAH) y su historicidad

La resolución de las crisis inherentes a la EPD no es un hecho puramente técnico, sino la manifestación de disputas políticas y de poder entre las clases sociales que componen la estructura social argentina. Es en este marco que emerge el concepto del “Sujeto Agrícola Hegemónico (SAH)” (Bisang y Pierri, 2017; Vértiz, García Bernado, Mattos, 2022; Mattos, 2025; Mattos y Farias, 2024).

El SAH se define como una alianza política y económica consolidada históricamente entre los sectores del sector agropecuario vinculados al comercio exterior y fracciones del capital industrial nacional transnacionalizado y concentrado. Un ejemplo es el debate sobre los derechos de exportación.

El SAH no es un fenómeno coyuntural reciente, sino el resultado de una historicidad de largo plazo en el agro argentino. Durante décadas, estos aparatos ideológicos justificaron el rol de la Argentina como exportadora de materias primas a cambio de manufacturas, desalentando el progreso de la industrialización local.

Esta hegemonía oligárquica sufrió transformaciones y tensiones en el siglo XX, dando también forma al capitalismo periférico, particularmente a partir de la crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial, que reordenaron el sistema de dominación colonial. El golpe de Estado de junio de 1943 puso fin a este esquema conservador, dando paso al peronismo (1947-1955), un régimen de acumulación sustentado en una nueva alianza integrada por el proletariado urbano y rural, pequeños comerciantes y la burguesía media rural nucleada en cooperativas.

Durante el peronismo, el sector agrario fue subsumido a un rol regulado por el Estado a través del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI), fundado en 1948. Esta redistribución forzosa de la renta agraria, sumada a la sanción del Estatuto del Peón de Campo y a la prórroga de los arrendamientos rurales con reducciones obligatorias del 20% en sus costos, provocó una feroz resistencia de la aristocracia terrateniente.

La revuelta antipopular y el posterior golpe de Estado de septiembre de 1955 (la autodenominada “Revolución Libertadora”) truncaron temporalmente el proyecto industrialista nacional. Bajo el asesoramiento técnico de Raúl Prebisch, el nuevo gobierno militar desmanteló el IAPI, eliminó la distribución de la renta agraria, intervino los sindicatos y orientó la economía nacional nuevamente en función de las demandas y la rentabilidad del sector agropecuario pampeano.

A partir de 1976, la última dictadura cívico-militar instauró una “revancha clasista” que modificó estructuralmente las bases de la ISI. Se conformó así un nuevo pacto neocolonial que transformó la

fisonomía agraria de cara al siglo XXI, acentuando así las características de la EPD y dando paso a la inserción internacional financiera bajo la EFD.

Complejos agroindustriales (CAIs), nueva ruralidad y valorización de la tierra

La consolidación de este nuevo patrón de acumulación trajo aparejada la transición del concepto tradicional de “complejo rural”, donde los insumos, herramientas y procesos se generaban de manera artesanal y endógena dentro de la propia explotación hacia la noción contemporánea de Complejos Agroindustriales (CAIs). Una característica esencial de los sujetos sociales agrarios.

En las últimas décadas de la globalización, la dinámica de los CAIs ha quedado completamente subsumida a lo que la literatura sociológica rural denomina la “tríada global alimento-forraje-combustible” (*food-feed-fuel*). Este fenómeno representa la fase actual del régimen alimentario corporativo, profundamente caracterizado por la financiarización de la agricultura.

La desregulación de los mercados mundiales durante los años ochenta y noventa permitió la irrupción de fondos de inversión institucionales que operan en mercados de futuros de materias primas agrícolas. En este marco, las grandes corporaciones transnacionales de comercialización de granos conocidas como el grupo ABCD (ADM, Bunge, Cargill y Louis Dreyfus o COFCO -China-) consolidaron un monopolio absoluto de la logística, el acopio y el comercio exterior de los complejos cerealeros y oleaginosos en los países periféricos, operando con un mínimo de regulación estatal.

Este régimen corporativo desencadenó un proceso masivo de acaparamiento de tierras (*land grabbing*) en América Latina. Las corporaciones locales y transnacionales avanzaron en la adquisición o arrendamiento de tierras aptas para “cultivos flexibles” (como la soja), empujando activamente la frontera agrícola extrapampeana y acelerando procesos de desmontes y deforestación sistemática en detrimento de comunidades indígenas y ecosistemas hídricos protegidos.

Este acaparamiento de tierras e internacionalización del capital tuvo un correlato directo en la valorización extraordinaria del factor productivo tierra en la Argentina. El impacto se expandió con fuerza hacia las zonas extrapampeanas: en provincias como Chaco y Salta, el valor promedio de la hectárea pasó de un rango de 600 a 2500/3500 dólares y de 800/1500 a 2800/3500 dólares, entre 1998 y 2010, respectivamente.

Esta valorización funcionó como una infranqueable barrera de acceso a la tierra para los pequeños productores de la agricultura familiar, forzando la concentración y centralización del capital en grandes grupos concentrados que integraron fases logísticas y firmaron alianzas con agentes públicos. En paralelo, las transformaciones territoriales dieron origen a una reconfiguración sociolaboral conocida como la “nueva ruralidad”.

Dentro de este enfoque, se destaca la importancia teórica del “empleo rural no agrícola (ERNA)”, que define las actividades manufactureras o de servicios que realizan los miembros de los hogares rurales fuera de la explotación agrícola clásica. La nueva ruralidad pampeana, por lo tanto, convive con una “ruralidad líquida”: un escenario complejo donde coexisten empresarios transnacionales, contratistas pesados de maquinaria, pools de siembra y una masa de trabajadores precarizados desprovistos de tierra y arrastrados a la informalidad urbana y rural.

El proceso tecno-productivo, siembra directa y pools de siembra en el sector CyO

La hegemonía material del sector agrícola sobre el pecuario dentro del bloque del poder se consolidó definitivamente a partir de la década de 1970, proceso que alcanzó un salto de calidad revolucionario durante el régimen de convertibilidad (1991-2001). El motor de este salto cualitativo fue la introducción de un paquete tecnológico cerrado y simplificado de producción de cereales y oleaginosas (CyO): i) 5% en la campaña 2010-2011 y superando el 90% para la campaña 2016-2017; ii) la adopción de la soja transgénica fue vertiginosa: pasó de representar el 1% del área de cultivo en 1996/97 a más del 90% en la campaña 2000-2001 (abarcando unos 9 millones de hectáreas); y iii) el glifosato y otros agroquímicos: herbicidas que permitieron un control químico sumamente efectivo y barato de las malezas en combinación con las variedades genéticas tolerantes.

Tabla 1. Glifosato y otros químicos.

Especie	Característica introducida	Evento de transformación	Solicitante	Resolución de aprobación
Soja	Tolerancia a glifosato	“40-3-2”	Nidera SA	SAPyA N° 167 (25-3-96) [205]
Maíz	Resistencia a lepidópteros	“176”	Ciba-Geigy	SAPyA N° 19 (16-1-98) [205]
Maíz	Tolerancia a glufosinato	“T25”	AgrEvo SA	SAGPyA N° 372 (1998) [206]
Algodón	Resistencia a lepidópteros	“MON 531”	Monsanto Argentina	SAGPyA N° 428 (16-7-98) [206]
Maíz	Resistencia a lepidópteros	“MON 810”	Monsanto Argentina	SAGPyA N° 429 (16-7-98) [206]
Algodón	Tolerancia a herbicida	“MON 1445”	Monsanto Argentina	SAGPyA N° 32 (25-4-01) [206]
Maíz	Resistencia a lepidópteros	“Bt 11”	Novartis Agrosem	SAGPyA N° 392 (27-7-01) [206]

Fuente: elaboración propia a partir de SAGPyA.

Este paquete tecnológico simplificó y aceleró los tiempos de siembra y cosecha, posibilitando el ciclo agrícola continuo de dos cosechas anuales (trigo-soja o maíz-soja), lo que consolidó una fuerte tendencia al monocultivo de soja y la expansión física de la frontera agrícola de producción pampeana en desmedro de la superficie históricamente destinada a la ganadería bovina. Hay una falsa tensión también entre el subsector agrícola y pecuario, porque históricamente fue el pecuario el que generó las condiciones para el subsector agrícola.

La viabilidad económica de esta “revolución productiva” requirió del surgimiento de nuevas figuras de organización corporativa y de financiamiento que desvincularon la propiedad de la tierra de su explotación directa: a) El pool de siembra consiste en la asociación contractual temporaria entre el dueño de la tierra, contratistas de servicios agrícolas pesados (siembra, fumigación y cosecha) y un director agrónomo. El pool capta capitales de inversores externos (tanto de la city financiera como de profesionales urbanos), unificando compras masivas de insumos a bajo precio y diversificando el riesgo climático y biológico mediante la explotación simultánea de múltiples campos en distintas zonas de la geografía nacional. b) El fideicomiso agrícola: al amparo de la sanción de la Ley de Fideicomisos N° 24441 en 1994, los grandes pools estructuraron fideicomisos financieros sumamente flexibles que brindaban certeza en la entrega de fondos y coordinaban los vencimientos financieros con el ciclo natural de la cosecha, permitiendo el ingreso masivo de capitales concentrados.

Esta reestructuración fue facilitada activamente por las políticas de desregulación económica implementadas bajo el amparo de la Ley de Emergencia Económica N° 23.697. Estas medidas suprimieron todas las normas que limitaban el libre funcionamiento de los mercados de bienes y servicios, desmantelaron el control cambiario y eliminaron por completo las retenciones y aranceles a las exportaciones primarias.

Asimismo, el Estado nacional decretó el cierre definitivo de los entes reguladores de los mercados agrícolas que habían estructurado el desarrollo rural desde la década de 1930, liquidando la Junta Nacional de Granos, la Junta Nacional de Carnes, la Junta Nacional de Vitivinicultura y el Instituto Forestal Nacional. De este modo, la cadena de valor agrícola quedó enteramente librada al arbitrio del gran capital privado y las comercializadoras multinacionales, profundizando el desequilibrio estructural de la economía periférica argentina.

La paradoja de la exclusión laboral y la generación de divisas por trabajador

La adopción acelerada del paquete tecnológico pampeano generó una contradicción profunda y de gravísimas consecuencias sociodemográficas para el mercado de trabajo rural argentino:

- La expulsión de mano de obra y la precarización laboral: la mecanización pesada de la siembra directa y el control químico de malezas eliminaron de manera masiva los puestos de trabajo temporales y permanentes ligados a la labranza y el cuidado de los lotes. El empleo agrícola

registrado quedó confinado a un rol marginal dentro de la estructura ocupacional del país, pero con tasas altas de informalidad.

- La distribución asimétrica del ingreso (ver tabla 2).

Tabla 2. Cuenta generación del ingreso: agropecuario.

Componente de la CGI (%)	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2016	2017
Remuneración al Trabajo Asalariado	15.3%	15.8%	18.1%	14.7%	19.5%	24.4%	19.1%	21.3%	25.7%	28.2%	20.2%	23.0%
Ingreso Mixto Bruto (Cuentapropistas)	2.2%	2.2%	2.5%	2.1%	2.9%	3.5%	2.8%	3.1%	3.8%	3.3%	9.4%	11.0%
Excedente Bruto de Explotación (Capital/Renta)	82.5%	82.0%	79.4%	83.2%	77.7%	72.1%	78.0%	75.6%	70.5%	68.5%	69.3%	64.1%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INDEC. Serie reconstruida contemplando la emergencia estadística decretada en 2016.

Esta distribución regresiva de la riqueza agropecuaria se agrava de manera alarmante al contrastar la remuneración promedio de los asalariados de CyO con el resto de la economía. Un peón rural de cultivos extensivos pampeanos percibe un salario que se sitúa sistemáticamente por debajo del promedio nacional de remuneraciones, llegando en múltiples períodos a representar apenas la mitad (el 50%) de la media general registrada para el empleo registrado privado.

Sin embargo, al correlacionar el volumen físico de exportación de CyO con la menguante masa de puestos de trabajo registrados, emerge la verdadera magnitud de la brecha de explotación laboral en el agro pampeano.

Al estimar la productividad de divisas por trabajador —es decir, el total de dólares generados por el complejo de cereales y oleaginosas dividido por la cantidad de trabajadores registrados dedicados al cultivo extensivo de CyO—, se evidencia que cada trabajador de CyO generó en promedio unos 193.155 dólares anuales entre 1996 y 2017. Esta productividad, lejos de estancarse, experimentó un comportamiento alcista extraordinario: cada operario pasó de generar 111.066 dólares en 1996 a duplicar dicha riqueza en el año 2007, alcanzando un pico de 315.523 dólares anuales por

trabajador en el año 2014, para situarse en 278.135 dólares por trabajador en el año 2017.¹ Esta inmensa riqueza en divisas capturada por el capital exportador evidencia el interés compartido con los dueños de la tierra pampeana. La nueva ruralidad deberá generar un mayor debate adentro de los subsectores y su productividad.

De la ciudadanía al consumo. Deconstrucción crítica y la emergencia del consumidor

La mutación del agro y de las relaciones de producción agrarias corrió en paralelo a una profunda transformación superestructural y cultural en las sociedades contemporáneas. En esta evolución histórica, se identifican tres fases o “espíritus”:

- Primer espíritu (siglo XIX): ligado a la figura del burgués tradicional y al capitalismo familiar de dimensiones moderadas, donde el propietario de la empresa era conocido personalmente por sus empleados, y su vida familiar estaba estrechamente ligada al destino de la firma.
- Segundo espíritu (mediados del siglo XX): organizado en torno a la figura central del director (dirigente asalariado) y los cuadros profesionales, característico de las grandes corporaciones industriales integradas, burocratizadas y de accionariado anónimo.
- Tercer espíritu (contemporáneo): isomorfo a un capitalismo mundializado y financiarizado que se sirve de las nuevas tecnologías de la información y la producción en red.

La justificación moral y doctrinaria de este tercer espíritu descansa conceptualmente en la ciencia económica clásica y neoclásica. A través de la incorporación del utilitarismo a la economía política, se naturalizó la premisa individualista de que “todo lo que es beneficioso para el individuo lo es también para la sociedad”, liberando a las prácticas de acumulación corporativa de cualquier apelación al bien común o al bienestar del Estado-nación.

Esta mutación ideológica reconfiguró de raíz la categoría del sujeto de derecho dentro del ordenamiento estatal, operando un desplazamiento histórico de la categoría del “ciudadano” hacia la del “consumidor”. A través de este vínculo, se estructuraba el sujeto consciente y portador de una conciencia moral, jurídica y política de carácter colectivo.

La historia de los derechos ciudadanos se desarrolló de manera progresiva a través de sucesivas generaciones de derechos, en consonancia con la agudización de las contradicciones de clase y la lucha social en el capitalismo industrial.²

1 Una serie actualizada de este dato fue publicada en la revista *Pulso Laboral* (CITRA-CONICET/UMET) en diciembre de 2025.

2 Derechos de primera generación (siglos XVIII-XIX): los derechos civiles e individuales básicos (el derecho a la vida, la libertad individual y los derechos políticos de sufragio). Derechos de segunda generación (siglo XX): los derechos sociales y colectivos nacidos de las fallas del mercado de entreguerras y el advenimiento del Estado de Bienestar (el derecho al trabajo digno, la educación pública, la salud, el derecho a huelga y la seguridad social de invalidez y vejez). Derechos de tercera generación (fines del siglo XX): están marcados

La consagración de los derechos de tercera generación marcó la emergencia jurídica del “consumidor” como el nuevo titular de derecho prioritario, exacerbando de manera sistemática el individualismo atomista y el “yo” individual por sobre los lazos colectivos de solidaridad social. El consumidor, homogeneizado en el discurso neoclásico bajo la premisa de la libre elección racional, sustituye y desplaza al ciudadano consciente y al trabajador explotado.

En la Argentina de la década de 1990, coincidiendo con la desregulación económica y la apertura irrestricta de las importaciones baratas, el Estado nacional procedió a consagrar esta mutación mediante la sanción de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240. El Estado neoliberal logró desplazar la “lucha de clases” colectiva por el salario y el control del poder político hacia la lucha individual contra la publicidad engañosa y los abusos del mercado de consumo, neutralizando la potencia revolucionaria de la praxis de transformación social.

Problemática alimentaria, “cuerpos de clase” y sociedad obesogénica³

Este desplazamiento sociocultural del “ciudadano” hacia el “consumidor” se asienta sobre las profundas transformaciones ecológicas y epidemiológicas del sistema agroalimentario expansivo a nivel global. Para comprender la gravedad del estado actual de la alimentación, resulta oportuno examinar las tres transiciones para tratar de dar una respuesta a la “dieta paleolítica en el mundo globalizado”. Estos tres grandes cambios alimentarios son, antes que nada, transiciones que podríamos resumir en: 1) De vegetarianos a omnívoros (revolución de la carne –ácidos grasos y proteínas–); 2) De cazadores a agricultores (revolución de los granos y lácteos); y 3) De agricultores a industriales (revolución del azúcar –energía vacía–).

En las sociedades preindustriales e históricas, el exceso de peso corporal y los cuerpos robustos eran valorados culturalmente como un símbolo inequívoco de riqueza, belleza y estatus social elevado. En contraposición, los cuerpos delgados y magros eran asociados directamente a la escasez, la miseria y el trabajo físico extenuante de las clases subalternas.

No obstante, en la sociedad industrial globalizada del siglo XXI, el desequilibrio severo entre la energía consumida en la dieta y la energía gastada por una población crecientemente sedentaria ha trastocado esta relación, surge en sociedad industrial-obesogénica que se caracteriza por la desigualdad por acceder a los alimentos, debido a no contar con un trabajo que garantice el dinero, lo cual nos lleva a otras dietas como la de los ricos –flacos– y pobres –gordos–. Según la OMS, en 2010 había más de 1.500 millones de personas con sobrepeso y un tercio de ellas sufrían de obesidad (es decir: tienen un índice de masa corporal mayor de 30), y aunque los países con mayores niveles de ingreso son los que

por la transnacionalización económica, que engloban el derecho a la autodeterminación, un medio ambiente sano y los derechos de sectores vulnerables, como las mujeres, los niños, los ancianos y el consumidor. Derechos de cuarta generación (siglo XXI): derivados de la bioética y el uso de la ingeniería genética.

³ Es aquel entorno físico, social, económico y cultural que promueve el aumento de peso y la obesidad en las personas. Facilita el consumo excesivo de comida poco saludable y fomenta la falta de movimiento o sedentarismo.

presentan mayor prevalencia, la relación no es lineal y se observa que crece más aceleradamente en los países pobres. Si la obesidad adulta es problemática, la obesidad infantil es considerada como uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI.

El nexo fundamental que vincula la configuración de los denominados “cuerpos de clase” con el sistema agroalimentario reside en el imperio de la agricultura de monocultivo químico intensivo y de escala corporativa. En contraste, los precios relativos de los alimentos frescos, las frutas y las verduras biológicas se han incrementado de forma constante en los estantes comerciales.

Este comportamiento de precios transfiere de manera directa la desigualdad social hacia la biología humana. Los sectores vulnerables y las familias sumidas en la pobreza (limitadas de manera estricta por su bajo nivel de ingresos en un mercado desregulado) acceden principalmente a una dieta barata compuesta por almidones refinados, azúcares y grasas saturadas de alta densidad calórica y nula densidad nutricional.

Como consecuencia de este patrón, la antigua relación social de los cuerpos se invierte de manera radical: emerge una sociedad de “ricos flacos y gordos pobres”. La industrialización de los alimentos baratos, una salud muy cara y alimentos frescos que son de difícil acceso ya que su calidad también es exportable.

Corporaciones agrarias, acción gremial y Confederaciones Rurales Argentinas (CRA)

La defensa de los intereses corporativos ligados a la propiedad de la tierra y la disputa por la renta del suelo frente a la intervención estatal ha sido estructurada a nivel federal por medio de la acción colectiva gremial de las corporaciones agropecuarias. En la Argentina, el arco de representación de la cúpula rural se divide tradicionalmente en cuatro grandes agremiaciones: la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Federación Agraria Argentina (FAA), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO) y las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA).

CRA se constituyó formalmente el “27 de enero de 1943” como una organización de tercer grado, fundada sobre una profunda raigambre federal y democrática a partir del acuerdo de cuatro entidades gremiales regionales preexistentes:

1. Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP): fundada en 1932 como una escisión militante y activa de criadores de ganado del interior de Buenos Aires frente a los grandes invernadores de la SRA.
2. Confederación de Sociedades Rurales del Litoral (CSRL): creada en 1936, abarcando las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa.
3. Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste (CARCLO): fundada en 1937, abarcando Santa Fe y Córdoba (posteriormente transformada en CARSFE).

4. Federación de Sociedades Rurales de la Patagonia (FSRP): fundada en 1938, englobando Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

A diferencia de la SRA, que históricamente representó los intereses concentrados de los grandes propietarios terratenientes de la capital, CRA y sus Sociedades Rurales del Interior se caracterizaron por nuclear a medianos y grandes productores de base regional y local, fuertemente ligados a la ganadería de cría y, progresivamente, a los cultivos agrícolas extensivos.

La primera asamblea de CRA propuso bases democráticas sumamente estrictas de funcionamiento interinstitucional, fijando la igualdad de representación con cuatro delegados por confederación, una presidencia rotativa anual, igualdad de voto en todo asunto tratado y absoluta autonomía administrativa y jurisdiccional de cada federación miembro. A lo largo de su historia de medio siglo, CRA mantuvo una férrea defensa irrestricta de los principios de propiedad privada de la tierra, la libertad absoluta de los mercados y la reducción del Estado a sus funciones de suplencia o control.

Un hito histórico fundamental del gremialismo de la entidad fue el Sexto Congreso Rural Nacional realizado en el año 1956, inmediatamente después del golpe de Estado contra Juan Domingo Perón.

A partir de estas bases ideológicas de corte liberal, CRA desplegó una constante acción de resistencia frente a las políticas de intervención de precios o derechos de exportación. Entre las principales medidas de fuerza de acción directa convocadas por la entidad a lo largo del siglo XX se destacan los paros agropecuarios nacionales coordinados en los años 1975 y 1976, en rechazo a las regulaciones del gobierno peronista, así como el Congreso Extraordinario de 1981, en condena de la política financiera de la dictadura militar.

En marzo de 1985, ante la persistencia de retenciones a la exportación de granos del gobierno de Alfonsín, CRA coordinó una masiva marcha de protesta conocida como “el camionetazo” por la ruta Panamericana, sumada a paros de comercialización conjunta con la SRA en 1986 y paros de dos días en marzo de 1989. Finalmente, en noviembre de 1992, la entidad coordinó una medida de fuerza conjunta con otras dos agremiaciones nacionales ante el retraso del tipo de cambio real que deterioraba la rentabilidad de la convertibilidad.

La articulación gremial alcanzó su punto álgido de unificación en la “Comisión de Enlace”. Durante el conflicto por las retenciones móviles de la Resolución N° 125 en el año 2008, el Sujeto Agrícola Hegemónico impuso su capacidad de veto sobre las decisiones fiscales del Estado argentino, demostrando el poder extraordinario de la renta de la tierra en la periferia desequilibrada manteniendo las características de la EPD y la EFD.

Conclusión

El capitalismo periférico argentino muestra que el sujeto social agrario no desaparece ni emerge como novedad absoluta: se reconfigura históricamente bajo nuevas formas de concentración, financiariza-

ción y subordinación territorial. La EPD y la EFD expresan la dependencia estructural de divisas, mientras el Sujeto Agrícola Hegemónico articula renta de la tierra, capital concentrado y poder político. Los complejos agroindustriales, la nueva ruralidad y la transformación del ciudadano en consumidor revelan que la cuestión agraria excede la producción: atraviesa el trabajo, la alimentación, los cuerpos y la soberanía. Por ello, discutir el agro y el capitalismo periférico implica debatir el patrón de desarrollo nacional, la distribución de la riqueza y las condiciones materiales de reproducción social.

Referencias bibliográficas

- Bisang, R. y Pierri, J. (comp.). (2017). *Problemas actuales y perspectivas futuras de la producción y comercialización de granos*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Braun, O. (1973). *Desarrollo del capital monopolista en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Mattos, E. (2017). *Argentina y los cultivos agrícolas ¿Es posible cuantificar la riqueza que generan los trabajadores del sector cerealero y oleaginoso?* Seminario Mercado de Trabajo, trabajadores en el agro y la ruralidad. Maestría de Estudios Sociales Agrarios. Buenos Aires: FLACSO.
- Mattos, E. (2018). *El sujeto agrario hegemónico: condiciones históricas y teóricas*. Seminario Historia del Agro Pampeano. Maestría de Estudios Sociales Agrarios. Buenos Aires: FLACSO.
- Mattos, E. (2019). *Tierra y complejos agroindustriales*. Seminario Economía Agraria. Maestría de Estudios Sociales Agrarios. Buenos Aires: FLACSO.
- Mattos, E. (2020). *Antropología y desarrollo agrario: teoría e investigación*. Seminario Antropología y Desarrollo: teoría e investigación. Maestría de Estudios Sociales Agrarios. Buenos Aires: FLACSO.
- Mattos, E. (2020). *Problemática Alimentaria en la periferia*. Seminario Problemática Alimentaria. Maestría de Estudios Sociales Agrarios. Buenos Aires: FLACSO.
- Mattos, E. (2021). *Economía Política y la nueva ruralidad: trabajo, capital y ¿tierra? Representación de intereses de la tierra*. Seminario Sociología Rural. Maestría de Estudios Sociales Agrarios. Buenos Aires: FLACSO.
- Mattos, E. (2021). *Ficha: Medio siglo de vida, Confederaciones Rurales Argentina (CRA)*. Seminario Organización político-gremial de pequeños productores. Maestría de Estudios Sociales Agrarios. Buenos Aires: FLACSO.
- Mattos, E. y Farias, M. (comps.) (2024). *La investigación como pensar situado: Experiencias de vinculación científica, cultural y tecnológica*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Mattos, E. (2025). Sujeto Agrario Hegemónico en el siglo XXI. El trabajo “agro” ¿crea valor? *Revista Pulso Laboral*, 6.
- Prebisch, R. (1981). *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vértiz, P., García Bernardo, R., y Mattos, E. (2022). La desigualdad en el complejo agroalimentario argentino. La cuestión de la tierra. *Ec-Revista de Administración y Economía* 6, 87-101.